



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua.

HACE CONSTAR

Que la Entidad Extranjera originaria de ESTADOS UNIDOS denominada "**BLUEENERGY**", se encuentra debidamente inscrita bajo el Número Perpetuo tres mil novecientos treinta y siete (3937), del folio número dos mil ochenta y ocho al folio número dos mil ciento veintiseis (2088-2126), Tomo: II, Libro: DECIMO (10°), del Registro que este Departamento tiene a su cargo.

La entidad antes mencionada ha cumplido con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 13, incisos e), f); capítulo V, artículo 19 y 20 sobre personas jurídicas extranjeras de la ley 147, "LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 102 del 29 de mayo de 1992.

Por tanto, la entidad antes señalada goza de plena capacidad para ejercer sus Derechos y Contraer Obligaciones de acuerdo a sus fines y objetivos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diez, válida hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez.


Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz.

Director

C/c. Expediente
Minuta No. AHJ-COR-3008



Usuario: GAVILES

Fecha: 25-May-2010

Hora: 09:30:04

*Ministerio de Gobernación
Departamento de Asociaciones.*

